

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8521 *NEW PIAVE SEIS, S.L.*
(ABSORBENTE)
PROMOCIONES CLUB DE CAMPO Y GOLF RONDA, S.L.
(ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de julio de 2016, el socio único de New Piave Seis, S.L., ha acordado de conformidad al artículo 52.1 de la Ley 3/2009 referenciada, la fusión por absorción -asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas- de Promociones Club de Campo y Golf Ronda SL (sociedad absorbida) por parte de New Piave Seis S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición en bloque mediante sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de agosto de 2016.- Argos DEU, S.L. (representada por Dña. Anna Cornadó Vidal) Administrador Único de Promociones Club de Campo y Golf Ronda, S.L., y Grupo Copisa Infraestructuras y Mantenimientos, S.L. (representada por Dña. Anna Cornadó Vidal) Administrador Único de New Piave Seis, S.L.

ID: A160064511-1